



## ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EMPALADO - ANGELINA

Ochomogo – Cartago. Cédula Jurídica N° 3-002-217358

Fundada el 22 de Junio de 1997

### SOLICITUD DE RECONEXIÓN DEL MEDIDOR

Solicitud No.: _____	Fecha: ____/ ____/ ____.
Uso exclusivo ASADA	

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, en calidad de:

Propietario	<input type="checkbox"/>	Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Poseedor	<input type="checkbox"/>	Arrendatario	<input type="checkbox"/>
Autorizado	<input type="checkbox"/>	Curador	<input type="checkbox"/>
Tutor	<input type="checkbox"/>	Albacea	<input type="checkbox"/>

, portador del documento de identidad número \_\_\_\_\_, respetuosamente solicito reconectar el medidor número \_\_\_\_\_ por la siguiente razón:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Para recibir notificaciones relacionadas con esta gestión, señalo el siguiente medio:

Correo electrónico:	
Número de teléfono	
Dirección física:	
Nombre:	
Cédula identidad:	

\_\_\_\_\_  
Firma Propietario

<b>Requisitos para Suspensión o Retiro del Medidor</b>	
a)	El formulario de Solicitud proporcionado por la ASADA Empalado-Angelina debe ser llenado y completado debidamente. Lo debe firmar el propietario registral, poseedor o representante legal.
b)	Debe indicar el propósito de la Constancia de Disponibilidad de Servicios que solicita, así como el número de la matrícula (finca), plano catastrado y medidor. (CARTA)
c)	<p>Debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poder Especial con las formalidades de ley (cancelación de las especies fiscales y autenticación de firma), en caso de que el gestionante no sea el propietario registral del inmueble.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Informe Registral o Certificación Notarial de la finca.</li> <li>4. Copia certificad del Plano Catastrado.</li> <li>5. Certificación de Personería Jurídica vigente (en caso de personas jurídicas).</li> </ol>
d)	El solicitante deberá encontrarse al día con sus obligaciones de pago a favor de la ASADA.
e)	La ASADA Empalado-Angelina tendrá un plazo de 10 días hábiles, siempre y cuando el solicitante haya presentado toda la documentación a que se hizo referencia en el punto c) anterior.